

MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DEPTO. COMUNAL DE SALUD
HUEPIL

**APRUEBA FUNCIONES A FUNCIONARIA
PROMOCION DE LA SALUD.**

HUEPIL, MARZO 05 DE 2012.

VISTOS:

- a) Las atribuciones que me confiere la ley orgánica constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L. N^a-1, publicado en el Diario Oficial el 26.07.2006.
- b) El Art. 3 de la Ley 19.880 establece base de los Procesos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.
- c) El conocimiento y aprobación de Plan de Salud, que contiene el presupuesto vigente del Dpto. Comunal de Salud año 2012 por el Concejo Municipal, según decreto alcaldicio 1910, acuerdo N^o 428 en sesión de fecha 24 de noviembre 2011.

DECRETO N^o 437 /

1. Asignase como Promotora de la Salud a:

- **AURORA ANDREA RIOS ZAPATA**
- **[REDACTED]**
- **CARGO: ASISTENTE SOCIAL**

2. Las nuevas funciones que se asignan son sin perjuicio de las demás que deba cumplir por instrucciones propias de su cargo instruidas por su Jefe Directo inherentes al servicio determinadas por Ley o el Alcalde y no importan ningún ingreso adicional.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, INFORMESE Y ARCHIVESE.

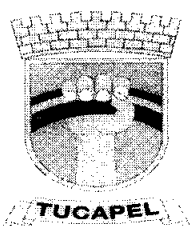


FRANCISCO DUEÑAS AGUAYO
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



ERNA SILVA HINOJOSA
ALCALDE (S)

Distribución:
Of. De Partes Municipal
Of. Alcaldía
Of. Depto. Salud
ESH/FDA/ARZ/mbq



CARTA RESPALDO PLAN PROMOCIÓN DE LA SALUD AÑO 2012

Erna Silva Hinojosa, Alcalde(s) de la Municipalidad de Tucapel, respalda la presentación del Plan Promoción de la Salud para el presente año el cual tiene por objetivo llevar a cabo un Plan de acción Comunal, destinado a promover los estilos de vida saludables, enfocado principalmente en los componentes de: Alimentación Saludable, Actividad Física y Vida libre de Humo de Tabaco.

Dentro del Plan Comunal de Promoción se considera la instalación de un circuito de maquinas para la implementación de una plaza activa en la Población Esperanza de Tucapel, además de completar un circuito de iguales características en la Población Cinco de Octubre en Huépil. El Municipio se compromete a mantener y resguardar estos espacios recreativos.

El Municipio de Tucapel apoya una vez más las actividades que contempla el Plan de Promoción Comunal, otorgando el apoyo a los profesionales que lo ejecutaran y aportando con los insumos correspondientes. De este modo el Municipio de Tucapel, continúa sensibilizando y fortaleciendo a la población en la adopción de estilos de vida saludables.



ERNA SILVA HINOJOSA
ALCALDE (S)

Huépil, 05 de marzo de 2012